



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 086

Fecha (dd/mm/aaaa): 17/09/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2006 0002 02	Ejecutivo	DELIO MOSQUERA MALAGON	ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S. A. HOY GLOBAL SEGUROS DE VIDA S. A.	Auto Concede Recurso de Apelación concede recurso, reconoce personería, corre traslado al ejecutante de las excepciones por el término de 10 días, acepta la caución prestada, ordena devolución de dineros y levanta medidas	16/09/2020		
68001 31 05 001 2010 00374 00	Ejecutivo	EMILSE AVILA ROJAS	HENRY GARCIA PINTO	Auto decreta medida cautelar decreta medidas cautelares, ordena librar oficios y pone en conocimiento de las partes respuestas de bancos	16/09/2020		
68001 31 05 001 2017 00029 03	Ejecutivo	HECTOR JULIO MONCADA ROJAS	SOCIEDAD MINERA TROMPETERO	Auto de Trámite auto requiere nuevamente a COLPENSIONES y una vez aporte respuesta, se procederá a fijar fecha de audiencia para resolver excepciones	16/09/2020		
68001 31 05 001 2019 00022 00	Ordinario	GEIMY KARINA LIZARAZO BLANCO	COMERCIALIZADORA ENERGETICA DE ORIENTE S. A. ESP - ENERCOR S. A. ESP	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE ENERCOR S. A. ESP, DAR POR NO REFORMADA LA DEMANDA Y SE FIJA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2021 A LAS 9 DE LA MAÑANA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION Y SE RECIBIRA EL INTERROGATORIO DE PARTE A LA DEMANDADA.	16/09/2020		
68001 31 05 001 2020 00093 00	Ordinario	JOSE WILLIAM LEAL ORTEGA	EMPRESA DE VIGILANCIA ESVICOL LTDA.	Auto admite demanda AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR Y ORDENA NOTIFICACION.	16/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIO